



GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA

Elaborado:	Aprobado
25/02/2015	  04/03/2015 Revisado: 30.03.2016 Revisado: 03.03.2017 Revisado: 05.03.2018 Revisado: 25.02.2019
Presidente Subcomisión de Psiquiatría: Dr. Rainer Oberguggenberger Tutoras: Dra Joana María Andrés Tauler Dra Alba Félez Viñas Dra. Patricia Herbera González Dra. Cristina Merino del Villar Dra Carmen Pradas Guerrero Jefe de estudios: M ^a Luz Pradana Carrión	

ÍNDICE

- 1. Introducción**
 - 1.1 Recursos Físicos y humanos**
 - 1.2 Recursos técnicos**
 - 1.3 Cartera de servicio**
 - 1.4 Actividad Asistencial**
- 2. Marco legal**
- 3. Programa de la especialidad**
- 4. Objetivos del programa de formación**
 - 4.1 Adquisición de conocimientos**
 - 4.2 Adquisición de habilidades y actitudes**
- 5. Desarrollo del programa docente**
- 6. Programa de rotaciones**
- 7. Objetivos Específicos de las rotaciones**
- 8. Guardias**
- 9. Rotaciones externas**
- 10. Actividades docentes**
 - 10.1 Sesiones**
 - 10.2 Cursos**
 - 10.2.1 Plan transversal común de formación**
 - 10.2.2 Cursos obligatorios para residentes en psiquiatría organizados a través de la comisión de docencia**
 - 10.2.3 Cursos y/o conferencias a criterio tutorial y/o personal**
 - 10.2.4 Asistencia a congresos y cursos nacionales**
 - 10.3 Actividades de investigación**
- 11. Periodicidad de revisión y actualización**

1. INTRODUCCIÓN.

El sistema de Formación Especializada en Ciencias de la Salud se ha ido modificando a lo largo de los años con distintos decretos. En el año 2003 apareció la Ley de Ordenación de las Profesionales Sanitarias (Ley 44/2003 de 21 de noviembre) que incorporó importantes modificaciones en la formación especializada que llevaron a un nuevo planteamiento, con las publicaciones posteriores de Reales Decretos.

Siguiendo las directrices del Real Decreto 183/2008, en el año 2010, en nuestra comunidad se inicia un proyecto para conseguir la constitución de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental de les Illes Balears, que se aprueba y constituye en septiembre de 2010.

Actualmente en les Illes Balears hay cuatro centros docentes acreditados por el Ministerio de Sanidad para la formación de especialistas en psiquiatría, psicología clínica y enfermería de salud mental, donde los residentes puedan adquirir las competencias propias de su especialidad. Estos centros docentes son el Hospital Universitario Son Espases (HUSE), Hospital Universitario Son Llàtzer (HSLI), Hospital de Manacor (HMan) y el Hospital Can Misses (HCM), con una capacidad acreditada de 6 residentes de psiquiatría, 4 de psicología clínica y 5 de enfermería de salud mental. Además, incluye otros dispositivos docentes asociados o colaboradores como son las Unidades de Conductas Adictivas (UCA), la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria (UDMFIC), Hospital de Inca y la Unidad de Alcoholismo (UPRA).

La UDM-SM depende del Servei de Salut de les Illes Balears -Ib Salut- y está ubicada físicamente en el área de docencia del HUSE. La Dirección de la UDMSM-IB corresponde al Coordinador autonómico de Salud Mental del Servei de Salut de les Illes Balears. Contamos con tres hospitales acreditados en Mallorca y un hospital acreditado en Ibiza para formar nuestros residentes. La organización de la UDM-SM es la reflejada en el organigrama.

Los **representantes** que constituyen la **Comisión de Docencia** son:

Presidente: Jefe de estudios (Dña M Luz Pradana Carrion)

Vicepresidente y Presidente de la Subcomisión de Psiquiatría: Dr. Rainer Oberguggenberger C.

Coordinador de Salud Mental de les Illes Balears: Dr. Oriol Lafau Marchena

Secretaría: Dña. Sarai Contreras

Vocales de Psiquiatría:

Dra. Joana María Andrés (representante tutores MIR de IBSMIA)

Dra. Patricia Herbera (representante tutores MIR de HUSE)

Dra. Alba Félez (representante tutores MIR de HMAN)

Dra. Cristina Merino (representante tutores MIR de HCM)

Dra. Carmen Pradas (representante tutores MIR de HUSLL)

Vocales de Psicología Clínica

Dña. Rosa Mª Pizà (Presidente de la Subcomisión de Psicología clínica)

Dña. Beatriz Martin (representante de tutores PIR de HUSLL)

Vocales de Enfermería

Dña. Raquel Izquierdo (representante de tutores EIR)

Dña. Ana Isabel Castaño (Presidente de la Subcomisión de Enfermería de salud mental)

Vocales Residentes



Dr Joaquín Galvañ (representante residentes MIR de HUSE)

Dra. Helena Sánchez-Pastor (representante residentes MIR de HUSLL)

Dra Maria Teresa Navas (representante residentes MIR de HMAN)

D. Olga Vicente (representante residentes PIR)

D^a. M^a José Garrés (representante residentes EIR)

A continuación se detallan los **tutores** de residentes de psiquiatría:

Hospital Universitario Son Espases

- Dr. Rainer Oberguggenberger C
- Dra. Patricia Herbera González
- Dr. Óscar A. Ruiz Moriana
- Dra. Joana María Andrés Tauler
- Dra Laura Torres Encina

Hospital Son Llátzer

- Dra. Belén María Hernández Herrera
- Dra. Neus Llabrés Fuster
- Dra. Carmen Pradas Guerrero

Hospital de Manacor:

- Dra. Margarita Mañana Palacio
- Dra. Alba Félez Viñas

Hospital de Can Misses:

- Dra. Cristina Merino de Villar

1. RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS

A continuación se detallan los distintos centros docentes y los coordinadores docentes de los mismos:

DISPOSITIVO	TELÉFONO	COLABORADORES		
		PSIQUIATRÍA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	ENFERMERÍA SALUD MENTAL
USM Son Pisà	Tel. 971 456 753	Concepción Bardolet Casas		Isabel Navarro Suárez
USM Cruz Roja	Tel. 971 751 790	Óscar Ruiz Moriana	Alejandra Carmona Franco	María Lourdes Alcalá Aranda
USM Palmanova – Sta. Ponça	Tel. 971 683 775 /	Martín Mestre Roca	María Rosa Pizà Portell	María Rosa Pizà Portell
USM Emili Darder	Tel. 971 272 914	Belén María Hernández Herrera	Antoni J. Fuster	Elena Clarí Hidalgo
USM Rafal Nou		M ^a Neus Llabrés Fuster	Adriana Esteban Díaz	
USM Manacor	Tel. 971 555 200	Adrián Simoni		Ana I. Castaño Fernández
USM Es Viver	971 393 368			
UHB Son Espases	Tel. 871 205000	Francesca Rado Portell	Luisa Mestre Moyá	María Ángeles Rey Peña
UHB Son Llätzer	Tel. 871 202000	José María Misiego Peral	Beatriz Martín Cabrero	Carmen Canet Cortés
				Juani La Fuente
				Ana Díaz
UHB Manacor	Tel. 971 847 000	Margarita Mañana Palacio		Marta Vilardell Balasch
		Alba Félez Viñas		Raquel Izquierdo Hernández
UHB Can Misses		Cristina Merino		
Unidad de Subagudos	Tel. 971 212 300	Gabriel Càffaro	Margarita Rosselló	Antonia María Mut Barceló
		Natalia Ruiz		
Unidad de Media Estancia Galatzò	Tel. 971 212 300	José María Corrales	Telmo Martínez	
Unidad de Larga Estancia	Tel. 971 212 300	Antonio Zamora		Elvira Araceli Sánchez
Psicogeriátrico	Tel. 971 212 300	Miguel Munar	María Eugenia Torrente del B	MaríaTur Montero
UPRA		Antonio Short Magdalena		Elvira Araceli Sánchez Melero
UCR Serralta	Tel. 971 453 630	Micaela Mas	Antoni Mayol	Guillermo Tarancón
UCR Son Gibert	Tel. 971 474 354	Alicia González Guillén	Margarita Estarellas	Catalina Fernández
UCR Manacor	Tel. 971 559891	Jaime Santandreu Puigrós	Victoria Mesquida Hernando	Francisca Palou Beltrán
UCR Es Blanquer	Tel. 871911000	Óscar Clar	Araceli Beñasco	Isabel Macià Martínez
UHB IBSMIA	Tel. 871 205000	Teresa Jimeno Beltrán		Eugenia V Nadolu Vélez
UCSMIA Palma	Tel. 871 205000	Joana M ^a Andrés Tauler	Esther Garreta Canillas	Eugenia V Nadolu Vélez
UCSMIA Ibiza		María Magdalena Valverde Gómez		



UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE
SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS

UCA 2	Tel. 971 499 115	Juan Manuel Alonso Ramis	Carne Jaume	Esther Castelló(UCA 2) Verónica Carrión (UCA 3) María Bacallao (UCA Jove) Micaela Vila (UCA 4)
UCA MANACOR	Tel.971 844 901	Jaume Piña Plomer	Mercè Melià Guardia	
UCA INCA		Julio Izquierdo		
UCA Eivissa	Tel. 971195621	Nora Soria		
PAETCA	Tel. 871 205000	Iratxe Aguirre Orué	Carmen Bermúdez dela Puer Ana Isabel Mayorquín	
HD HUSE	Tel. 871 205000	Olga Ibarra	Laura de la Fuente Redondo	María Ángeles Rey Peña
HD HUSLL	Tel. 871 202 00	Blanca Carretero	María Luz Pradana	Juani La Fuente Ana Díaz Carmen Canet Cortés
HD Ibiza		Pablo Pereira		
HD IBSMIA	Tel. 871 205000	Patricia Enriquez	Esther Garreta Canillas	Laura Burillo
HD Manacor	Tel. 971 397 000	Iluminada Raja	María Carrera Ferrer Joan Llinàs	
ESAC Ponent		Laura Torres		Catalina Sureda
ESAC Migjorn		Carmen Pradas Guerrero		Carmen Olmos Devesa
ESAC Llevant		Cristina Jaume Batle		Raquel Izquierdo
Hospital Joan March (sociosanitario)		M ^a Antonia Ribot Miquel		
Hospital General (paliatius)			María Teresa García Soriano	
Hospital General (neuropsicología)			Teresa Planelles	
Hospital Manacor (paliatius)				

2. RECURSOS TECNICOS

En todos los centros docentes se dispone de archivo de historias clínicas, registro informatizado, biblioteca virtual, herramientas de exploración psicológica y ponderación clínica.

3. CARTERA DE SERVICIOS

La red de Salud Mental de les Illes Balears está dividida en 6 áreas de salud mental general de adultos y una unidad de gestión clínica encargada de la atención infantojuvenil:

- Área de Salud Mental de Manacor (Llevant).
- Área de Salud Mental de Inca (Tramuntana).
- Área de Salud Mental de Son Llátzer (Migjorn).
- Área de Salud Mental de Son Espases (Ponent).
- Área de Salud Mental de Menorca.
- Área de Salud Mental de Ibiza.

Cada una de estas áreas de salud mental tiene como responsable un coordinador de área que depende funcionalmente de la gerencia hospitalaria correspondiente, y cuya función es coordinar los recursos de salud mental de su área.

Los recursos que integran la red de salud mental de adultos son los siguientes:

- Unidades de salud mental.
- Unidades de hospitalización breve.
- Hospitales de día de psiquiatría.
- Unidades comunitarias de rehabilitación.
- Dispositivos de atención domiciliaria.
- Unidades de subagudos.
- Unidad de media estancia.
- Unidad de larga estancia.
- Psicogeriátrico.
- Servicios comunitarios de atención residencial.
- Unidad de integración y tratamientos especiales.
- Dispositivos de apoyo a la integración social.

Los recursos de atención a la infancia y adolescencia dependen del Instituto Balear de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (IBSMIA) creado en el 2010. Se compone de:

- 9 Unidades Comunitarias para la Salud Mental de la Infancia y Adolescencia (UCSMIA).
- Una Unidad de Hospitalización.
- Un Hospital de Día.

4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Unidad de Salud Mental de adultos

Las Unidades de Salud Mental (USM) de adultos dan cobertura a la población adscrita según la sectorización que establece el Servicio de Salud. Integran las USM equipos multidisciplinares formados por psiquiatras, psicólogos clínicos, diplomados universitarios en enfermería, trabajadores sociales y auxiliares administrativos.

Las áreas de salud mental de Manacor, Inca, Menorca e Ibiza y Formentera disponen de una USM de adultos cada una, mientras que el área de Salud Mental de Son Llàtzer tiene dos y la de Son Espases dispone de cuatro, a causa de su ratio de población.

Los programas de las USM son:

- Programa de atención y seguimiento de los pacientes derivados desde la atención primaria.
- Programa de coordinación con la atención primaria.
- Programa de abordajes grupales.
- Programa de atención a las familias.
- Programa de control de estrés y ansiedad.
- Programa de seguimiento del trastorno mental grave.
- Programa de coordinación con los otros recursos de salud mental de área.

Unidad de Hospitalización Breve de Adultos (UHB)

En las Islas Baleares hay actualmente 106 camas para casos de agudos de psiquiatría o de unidad de hospitalización breve con una ratio de 12.9 camas por cada 100.000 habitantes. Cada área de salud mental tiene como referencia un hospital general, y cada hospital general tiene integrada una UHB, cuyo personal también ofrece un servicio de atención de urgencias psiquiátricas y programas de interconsulta y enlace para pacientes ingresados en otros servicios médicoquirúrgicos.

Integran las UHB equipos multidisciplinares formados por personal a tiempo completo o parcial, incluidos psiquiatras, psicólogos clínicos, diplomados universitarios en enfermería, auxiliares de enfermería, celadores, trabajadores sociales, personal administrativo.

Los programas de las UHB son:

- Programa de interconsultas.
- Programa de urgencias.
- Programa de evaluación y control de calidad.
- Programa de contención mecánica.
- Programa de ingreso involuntario.
- Programa de terapia electroconvulsiva.
- Programa de control farmacológico.

Hospitales de Dia

Actualmente, cinco de las seis áreas de salud mental de las Islas Baleares disponen de un hospital de día psiquiátrico (HUSE, HSSL, HCIN, HCM, H Menorca).

Los programas que se desarrollan en los hospitales de día son:

- Programa de prevención de recaídas.
- Programa de apoyo y coordinación con otros dispositivos: UHB, USM, UCR.
- Desarrollo de programas específicos: Tr Bipolar, terapia electroconvulsiva.
- Programas de control de ansiedad y estrés.
- Programa de psicoeducación.
- Programa de psicosis incipiente.
- Programa de educación para una salud integral.
- Programa de estimulación cognitiva .
- Programa de actividades ocupacionales.
- Programa de apoyo, asesoramiento y psicoeducación de las familias.
- Programa de preparación para el alta: inserción en el medio.
- PAIEM: Programa de Atención Integral Enfermo Mental del sistema Penitenciario.
- Tratamiento grupal de Tr. Límite de la Personalidad.

Unidades Comunitarias de Rehabilitación (UCR)

Hay una UCR por cada área de salud mental, excepto en la de Ibiza y Formentera, donde funciona en forma de programa UCR, compartiendo sede en Es Viver con el hospital de día de psiquiatría.

Integran las UCR equipos multidisciplinares formados por psiquiatras, psicólogos clínicos, terapeutas ocupacionales, diplomados universitarios en enfermería, trabajadores sociales, monitores de rehabilitación y auxiliares administrativos.

Programas de la UCR:

- Programa individual de rehabilitación.
- Programa de actividades de la vida diaria.
- Programa de psicoeducación.
- Programa de habilidades sociales y control de estrés.
- Programa de educación para una salud integral.
- Programa de estimulación cognitiva.
- Programa de estructuración del ocio y del tiempo libre.
- Programa de integración laboral.
- Programa de apoyo a las familias de las personas con algún trastorno mental grave.
- Programa de coordinación y apoyo con otros dispositivos: USM, SARC, HDD.

Unidades de media estancia

Actualmente en las Islas Baleares, disponemos de las siguientes unidades psiquiátricas de media estancia:

- Unidad de media estancia cerrada de Galatzó.
- Unidad de media estancia Sant Miquel (Menorca).

Las unidades de media estancia están integradas por equipos multidisciplinares formados por psiquiatras, psicólogos clínicos, diplomados universitarios en enfermería, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, auxiliares de enfermería y auxiliares administrativos.

Los programas que se desarrollan son:

- Programa individual de rehabilitación.
- Programa de habilidades para una vida independiente.
- Programa de psicoeducación, conciencia de la enfermedad y conocimiento sobre el tratamiento.
- Programa de habilidades sociales y control del estrés.
- Programa de educación para una salud integral.
- Programa de rehabilitación cognitiva.
- Programa de estructuración del ocio y del tiempo libre.
- Programa de integración sociocomunitaria.
- Programa de apoyo, asesoramiento y psicoeducación para las familias de personas con algún trastorno mental grave.
- Programa de coordinación con otros dispositivos.

Servicios de atención residencial comunitarios

Están integrados por equipos multidisciplinares formados por psicólogos clínicos, monitores, trabajadores sociales y auxiliares administrativos.

Los programas que se desarrollan son:

- Programa de apoyo residencial.
- Programa de acompañamiento y supervisión de los usuarios.
- Programa de actividades de la vida diaria.
- Programa de estructuración del ocio y del tiempo libre.
- Programa de habilidades sociales.
- Programa de actividades ocupacionales.
- Programa de integración sociocomunitaria.
- Programa de coordinación y apoyo con otros dispositivos.
- Programa de psicoeducación, conciencia de la enfermedad y conocimiento sobre el tratamiento.

Programa de Trastornos de la Conducta Alimentaria de adultos

Se desarrolla en el Hospital Universitario Son Espases y consta de 2 camas integradas en la Unidad de Hospitalización breve, un hospital de día y consultas externas. Está integrado por un equipo multidisciplinar integrado por psiquiatra, psicólogo clínico, enfermera especialista en salud mental, auxiliar de enfermería y auxiliares administrativos.

Se trata de un recurso de carácter suprasectorial, de referencia para todas las áreas de salud mental de las Islas Baleares.

Incluye:

- Programa de psicoeducación de los pacientes.
- Programa de psicoeducación y apoyo a las familias.
- Programa de abordajes grupales.
- Programa de formación continuada.
- Programa de coordinación con otros recursos de salud mental.

Dispositivo de atención psicogerátrica

Solo hay un dispositivo de estas características en las Islas Baleares. Está ubicado en el Hospital Psiquiátrico de Palma. Se trata de un dispositivo fundamentalmente residencial

Unidad de salud mental de Larga Estancia

Existen dos unidades de Larga Estancia en Mallorca. Disponen cada una de un total de 24 camas. Están integradas por equipos multidisciplinares con psiquiatras, psicólogos, diplomados universitarios en enfermería, auxiliares de enfermería y administrativos.

Dispositivos de apoyo a la integración social

Se trata de centros de día, clubes sociales, talleres ocupacionales y de actividades de ocio y tiempo libre.

Los dispositivos de apoyo a la integración social sirven de ayuda en la rehabilitación psicosocial de las personas con algún trastorno mental grave por medio de estos programas:

- Programa de actividades ocupacionales.
- Programa de integración sociocomunitaria.
- Programa de ocio y tiempo libre.
- Programa de apoyo a las familias.
- Programa de habilidades sociales.
- Programa de entrenamiento cognitivo.
- Programa de coordinación con el resto de dispositivos.

Instituto Balear de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (IBSMIA)

En las Islas Baleares, la población de menores de 18 años es de 209.610 habitantes.

Estudios realizados en España y las recomendaciones internacionales de la OMS cifran el porcentaje de niños y jóvenes con algún trastorno de salud mental en el 20% de la población de menos de 18 años.

La asistencia de la salud mental del niño y adolescente en las Islas Baleares se lleva a cabo a través del Instituto Balear para la Salud Mental de la Infancia y Adolescencia (IBSMIA) y dando apoyo a otras consejerías y asociaciones de las Baleares para casos menos graves.

Se compone de 8 Unidades Comunitarias (UCSMIA), una Unidad de Hospitalización y un Hospital de Día éstos dos últimos recursos situados exclusivamente en Hospital de Son Espases.

Las Unidades Comunitarias (UCSMIA) se localizan: 1 en Palma (dividida en 5 sectores), 1 en Inca, 1 en Manacor, 1 en Menorca, 1 en Ibiza,).

UCSMIA Palma se localiza en Módulo A planta -1 del Hospital de Son Espases, al igual que el Hospital de Día y Unidad de Hospitalización.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

1) CONSULTAS EXTERNAS (UCSMIA Ciutat): Dividido en 5 sectores de atención sanitaria cada uno de ellos atendidos por psiquiatra, psicólogo y enfermera. El TS da apoyo a los 5 equipos.

PROCESO DE ADMISIÓN, TRATAMIENTO Y ALTA

Los casos derivados desde Pediatría de Atención Primaria son atendidos en visita de acogida (primera evaluación de 20-30 minutos) en la que se recoge la información que luego se comentará en las reuniones de equipo. Allí se decide si el caso se atiende en el servicio, qué profesional requiere y la prioridad de atención. Si los casos no se consideran adecuados para el servicio se les deriva a un recurso ordinario de la red, que se considera más adecuado y se le informa al profesional que lo ha derivado.

NIVELES DE INTERVENCIÓN

El **primer nivel** de intervención es la atención por un solo profesional de IBSMIA.

Si precisa ampliar evaluación o intervención se comparte el caso con otros profesionales del equipo lo que sería el **segundo nivel de intervención**.

Tercer nivel: Casos más complejos y/o de mayor riesgo que rebasan la capacidad terapéutica de los equipos comunitarios son derivados al Hospital de Día. Allí se valora y se consensua un plan terapéutico individual con el equipo referente en CCEE.

Cuarto nivel: Si las necesidades del paciente superan la capacidad del Hospital de Día se deriva a la Unidad de Hospitalización para realizar un abordaje más intensivo hasta que el paciente puede de nuevo ser tratado desde HD o UCSMIA.

TRATAMIENTOS GRUPALES: realizado por psicología y enfermería en Consultas Externas (horario de tarde).

- Grupo terapéutico genérico para padres.
- Grupos de habilidades sociales niños 9-12 años y 13-16 años.
- Grupo de regulación emocional.
- Minigrupos de TDA/impulsividad de menores de 12 años.
- Grupos de TDA/impulsividad adolescentes.
- Grupos TDA padres (realizado por enfermería).
- Grupos padres niños con Trastorno del Espectro Autista.

2) HOSPITALIZACIÓN:

Consta de 11 camas para ingreso de pacientes de IBSMIA y del Programa Especializado de Trastornos de Conducta Alimentaria de la Infancia y Adolescencia (PETCAIA).

Personal: psiquiatra hospitalización, enfermería y psicóloga de HD que hace valoraciones si se requieren.

3) HOSPITAL DE DÍA:

- Atención a pacientes con patología más grave, que requieren de una intervención intensiva y/o prolongada en el tiempo.

- Personal: Psiquiatra, psicóloga, personal educativo (1 profesor, 1 PT y una orientadora de Educación).
- Se realiza abordaje individual y/o grupal según las necesidades de cada paciente (habilidades sociales, técnicas de relajación, ansiedad...).
- Intervención familiar.
- Grupos de psicoeducación a padres.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN:

- **AUTISMO:** Reunión mensual de cada uno de los 9 equipos **EADISOC (Equipo de Evaluación de las dificultades de Socialización y Comunicación)** que hay en Mallorca (5 en Palma, 1 en Inca, 1 en Manacor, 1 en Menorca, 1 en Ibiza y Formentera) formado por miembros de Salud Mental, Neuropediatría, Educación y Gaspar Hauser). Casos complejos se derivan desde **Equipo de Referencia en TEA (ERTEA)** formado por A. Gomila (psicóloga) y J. Andres (psiquiatra) 2 días al mes.
- **CONSULTA ESPECIALIZADA DE AUTISMO.** Dra Juana M. Andrés. 1 día a la semana. Seguimiento de niños/adolescentes ya diagnosticados con importante comorbilidad.
- **TDAH:** Circuito específico desarrollado en coordinación Educación, Neuropediatría y pediatría. Dra Romera realiza Screening.
- **DISREGULACIÓN EMOCIONAL:** Programa REGULA llevado a cabo por 2 psicólogas (E. Nadal y M. Fiol) de CCEE de UCSMIA Palma. Atención a adolescentes con síntomas de alarma en el desarrollo de un TLP.
- **CONSULTA DEL SUEÑO.** Dra Bedmar. 1 vez a la semana. Atención a menores con problemas de sueño complicados.
- **PROGRAMA DE PSICOSIS PRECOZ:** Se trabaja en estrecha colaboración con los servicios de Salud Mental de Adultos para conseguir una continuidad asistencial de calidad para los pacientes.
- **PROGRAMA DE CONSULTAS ESPECÍFICAS EN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL:** Un psiquiatra se desplaza una vez al mes a las escuelas donde se observa a al paciente en su entorno y se visita conjuntamente a su tutor/a, el psicólogo o psicopedagogo del colegio y sus padres. Se ha creado un equipo multidisciplinar que engloba a profesionales de IBSMIA y las escuelas de educación especial para mejorar la intervención en niños con discapacidad intelectual y problemas de salud mental comórbido escolarizados o residentes en dichos centros.
- **CONSULTAS EN CENTROS SOCIOEDUCATIVOS DE MENORES:** Dra. Jimeno se desplaza una vez al mes a los centros de internamiento para adolescentes con medidas judiciales. Tanto paciente en régimen de centro cerrado como abierto. Allí junto con los psicólogos de los centros elaboran planes terapéuticos y de rehabilitación de menores.

ACTIVIDAD DOCENTE

4º MIÉRCOLES DE MES SESIÓN MONOGRÁFICA dentro de la formación de residentes de Salud Mental dedicada a aspectos de la Infancia y Adolescencia. Duración: 8:30 a 14:30 horas. Impartida por profesionales del staff, invitados de otros servicios y residentes en formación. Lugar Salón de Actos Hospital Son Espases.

1º y 3º VIERNES DE MES. Sesiones clínicas y bibliográficas impartidas en su mayoría por residentes en rotación por nuestro servicio y en ocasiones por personal externo sobre aspectos que amplían la formación. Duración 8:30-9:30 horas. Lugar sala de pasillo del Hospital de Día UCSMIA.

GUARDIAS

Presenciales en el Hospital Universitario Son Espases de 8:00 a 21 horas los días laborables y de 8:00 a 14:00 horas los fines de semana y festivos. El resto de horas la guardia es localizada.

El residente durante su rotación por HD/UHB acompaña a adjunto y asiste a entrevistas en pacientes atendidos en la urgencia. De forma voluntaria puede quedarse por las tardes para conocer las características clínicas y administrativas de la urgencia.

Equipo de Seguimiento Asertivo Comunitario (ESAC):

Se trata de un servicio de atención integral (apoyo a nivel tanto clínico, como personal y social), prestado en la comunidad por un equipo multidisciplinar. Para el tratamiento, apoyo y rehabilitación de personas con enfermedades mentales severas que no mantienen contacto regular con los servicios psiquiátricos ordinarios.

Se basa en mantener a las personas con Trastorno Mental Severo en contacto con los servicios asistenciales, con la intención de reducir las hospitalizaciones y mejorar su evolución, especialmente el funcionamiento social y la calidad de vida, para promover una adecuada integración tanto en la esfera de sus relaciones familiares como comunitarias y trabajar la posibilidad de asistencia y vinculación a los servicios psiquiátricos comunitarios.

Están atendidos por una psiquiatra, una trabajadora social y una enfermera a tiempo completo y una Terapeuta Ocupacional a tiempo parcial.

Hay un ESAC por cada área de salud de la Islas Baleares (cuatro en Mallorca, uno en Ibiza y uno en Menorca).

2. MARCO LEGAL

1. Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
2. Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, determina y clasifica las especialidades en Ciencias de la Salud, desarrollando determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

El programa formativo de la especialidad ha ido introduciendo mejoras a lo largo de los años.

En la Orden SCO/2616/2008 de 1 de septiembre se aprueba y publica el nuevo programa formativo vigente de la especialidad de Psiquiatría. El programa se puede consultar haciendo clic en este enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/progPsiquiatria.pdf>

4. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

Los objetivos generales se centran en adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para:

- a. Conocer las causas biológicas, las motivaciones psicológicas y los condicionamientos socio-culturales del trastorno mental en sus múltiples formas.
- b. Estudiar los aspectos psíquicos que inciden y afectan a la patología somática (medicina psicológica, medicina psicosomática, psiquiatría de interconsulta y enlace).
- c. Entrenarse en la educación para la salud, la prevención, rehabilitación y reinserción social de los enfermos en el marco de la medicina comunitaria y de los objetivos de la OMS.
- d. Planificar y gestionar los servicios psiquiátricos y de salud mental desde el trabajo y la formación multidisciplinar.
- e. Conocer y manejar los problemas de orden jurídico-legal relacionados con la práctica psiquiátrica y de la conducta de los enfermos mentales.

- f. Investigación básica que supone el avance del conocimiento, con futuras implicaciones clínicas y la investigación aplicada que supone la resolución de problemas concretos que incumben a los clínicos.
- g. Tener una visión integral de la enfermedad, que incluye aspectos psicológicos de la patología orgánica así como la ayuda psicológica o psiquiátrica a pacientes de otras especialidades y a personal que forme parte de los equipos de salud.
- h. Investigación multifactorial para mejorar el conocimiento sobre el origen, tratamiento y atención de las enfermedades mentales, desde el escrupuloso respeto y garantía de los derechos de los pacientes.
- i. Detectar las disfunciones morbosas que se solapan parcialmente con desviaciones de experiencias personales y de comportamiento social que por lo tanto, dependen de rasgos normales de la personalidad y del estilo de vida. Es función del psiquiatra evitar la psiquiatrización de determinados problemas de la vida, sin perjuicio de intentar aliviar el sufrimiento y la discapacidad de los afectados con el objetivo de prevenir una evolución hacia estadios más graves.
- j. Conocer las disciplinas psicológicas y psicosociales que han permitido adentrarse en una mejor comprensión del enfermo mental y esclarecer las complejas interacciones del individuo enfermo con su contexto social. Para ello, debe incorporar un conocimiento amplio del componente social y comunitario propio de las actividades de protección de la salud pública.
- k. Conocer las implicaciones éticas de la Psiquiatría.
- l. Responsabilizarse en la defensa, desarrollo y actualización de los aspectos científicos, profesionales, éticos y legales de la especialidad.

4.1 ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS

Los objetivos del periodo de formación y sus contenidos específicos son los reflejados en el documento elaborado por la comisión Nacional de Especialidades, para la Especialidad de Psiquiatría y que son los siguientes:

Formación transversal:

- a) Ciencias básicas relacionadas con el comportamiento, desarrollo humano y social. Historia de la epistemología y psiquiatría. Neurociencia. Medicina Interna. Genética y Epidemiología.
- b) Métodos de investigación y docencia.
- c) Bioética. Derechos humanos y salud mental.
- d) Organización y legislación sanitaria. Derechos y deberes de los usuarios.
- e) Psiquiatría legal y forense.
- f) Gestión clínica.

Propedéutica psiquiátrica.

- a) Psicopatología general y sus formas clínicas específicas en el adulto, el niño, el adolescente y en el anciano. Reconocimiento diagnóstico y de valoración terapéutica.
- b) Técnicas de entrevista en salud mental y de evaluación psicológica y neurobiológica.
- c) Técnicas de comunicación interpersonal y de psicoeducación.
- d) Psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo.
- e) Intervenciones sociales y comunitarias, planteamientos de mejora de la salud mental.
- f) Psicofarmacoterapia y otros tratamientos biológicos.

Promoción de la salud mental.

- a) Factores de riesgo biológico, genético, comportamental, social y cultural.
- b) Identificación de crisis y valoración del riesgo. Evolución a corto y a largo plazo e índices predictivos de respuesta.
- c) Intervenciones de prevención primaria, secundaria y terciaria.
- d) Salud mental en poblaciones desfavorecidas. Lucha contra el estigma y la discriminación de la enfermedad mental.

4.2 ADQUISICIÓN DE HABILIDADES Y ACTITUDES

Debe ser progresiva a lo largo de los 4 años de residencia. Se especifican tres niveles:

- Nivel 1: Lo que debe aprender el residente para su realización completa de forma independiente.
- Nivel 2: De lo que el residente debe tener buen conocimiento, pero no tiene formación para hacer el acto completo.
- Nivel 3: Patologías que el residente ha visto y tiene un conocimiento pero sólo en el ámbito teórico. Habilidades.

Como médico experto, el psiquiatra debe adquirir las habilidades necesarias para:

- a) Ejercer la especialidad de manera responsable y ética con sujeción a las obligaciones médicas, legales y profesionales, mostrando una dedicación y comportamiento personal e interpersonal íntegro y honrado.
- b) Diagnosticar y tratar los problemas de salud de acuerdo con la especialidad y de una manera eficiente y ética que incluya una visión continuada e integradora de los procesos morbosos, logrando la adherencia de los pacientes a las indicaciones terapéuticas, demostrando asimismo, capacidad para consultar con eficacia.
- c) Entablar una relación terapéutica con sus pacientes y favorecer un ambiente de comprensión, confianza, empatía y confidencialidad.
- d) Tener capacidad para comunicarse eficazmente con otros profesionales sanitarios al objeto de garantizar una asistencia óptima y coherente para el paciente y su familia.
- e) Consultar eficazmente con otros médicos y profesionales sanitarios y colaborar activamente en la realización de otras actividades que se lleven a cabo en el equipo pluridisciplinar.

Como gestor debe adquirir habilidades para:

- a) Trabajar con eficiencia y equidad en una organización sanitaria y docente, utilizando la tecnología de la información para optimizar la asistencia al paciente y el autoaprendizaje continuo.
- b) Valorar qué aspectos determinantes de la salud afectan a cada paciente y poder reconocer, evaluar y responder a los factores psicosociales, económicos y biológicos que influyen en la salud de la población atendida.
- c) Tener capacidad para describir cómo se ponen en práctica las políticas públicas e intentar influir en el desarrollo de las políticas sanitarias y sociales.

Como discente y docente debe adquirir habilidades para:

- a) Evaluar críticamente las fuentes de información médica, y desarrollar, implantar y documentar una estrategia personal de formación continua.
- b) Contribuir al desarrollo de nuevos conocimientos y facilitar el aprendizaje de otros profesionales sanitarios.

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA DOCENTE

Las actividades que llevarán a cabo los residentes en Psiquiatría a lo largo de los 4 años pueden clasificarse en:

- **Actividades Formativas** comunes con otras especialidades: seminarios/cursos sobre Fundamentos de la Gestión Clínica, Bioética y Ética Médica, Metodología de la Investigación clínica-básica, etc.
- **Actividades Asistenciales:** clínicas (rotatorios).
- **Actividades Científicas:** Sesiones clínicas, comunicaciones y ponencias, publicaciones, investigación, participación en actividades de formación continuada. Individuales de estudio para adquisición de conocimientos.

El sistema de formación será siempre tutorizado, basado en el autoaprendizaje. El tutor y el responsable de la Unidad deberán cuantificar, en lo posible, las actividades que debe realizar el residente en cada rotación según las peculiaridades y recursos de cada Unidad Docente Acreditada, determinando su nivel de responsabilidad:

- **Nivel de responsabilidad 1:** actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutorización directa. El residente ejecuta y posteriormente informa.
- **Nivel de responsabilidad 2:** actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión del tutor.
- **Nivel de responsabilidad 3:** actividades realizadas por el personal sanitario del centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.

Tanto los objetivos como las actividades se fijarán para cada año de residencia.

Conocimientos, habilidades y actividades que deben adquirir en el Primer año de residencia (nivel 1-2 de adquisición y nivel 2 de responsabilidad):

- Conocimiento y búsqueda de las principales fuentes bibliográficas.
- Participación en sesiones clínicas.
- Asistencia a cursos, reuniones y congresos de la especialidad.
- Objetivos específicos de las rotaciones del año correspondiente.

Conocimientos, habilidades y actividades que deben adquirir en el Segundo año de residencia (nivel 1 de adquisición y nivel 2 de responsabilidad):

- Ampliar conocimientos de revistas y publicaciones.
- Saber hacer correctamente una búsqueda bibliográfica.
- Participación en sesiones clínicas.
- Saber estructurar y presentar comunicaciones en reuniones y/o congresos de la especialidad.
- Asistencia a cursos (APLS), reuniones y congresos de la especialidad (SEUP).
- Objetivos específicos de las rotaciones del año correspondiente.

Conocimientos, habilidades y actividades que deben adquirir en el tercer, cuarto año de residencia (nivel 1 de adquisición y nivel 1-2 de responsabilidad):

En relación a docencia e investigación el residente deberá cumplir con un mínimo de comunicaciones, y su cooperación en las sesiones del servicio debe ser absoluta.

6.PROGRAMA DE ROTACIONES PROMOCIÓN 2019-2023

<i>Servicio/Sección</i>	<i>Duración</i>	<i>Servicio/Sección</i>	<i>Duración</i>
UHB	8 meses	USM	9 meses
Rehabilitación (HD/UCR)	4 meses	ESAC	1 mes
ADICCIONES	2 meses	A.Primaria	1 mes
IC	4 meses	MI	1 mes
SUBESPECIALIZACIÓN	11 meses	NRL	2 meses
		IBSMIA	4 meses

7.OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ROTACIONES

Medicina interna (MI)

- Su objetivo es que el residente obtenga una visión integral de las patologías más prevalentes.
- Realización de anamnesis y exploración física completas.
- Indicación de pruebas diagnósticas e interpretación de los resultados.
- Manejo diagnóstico y terapéutico de diferentes patologías según la situación clínica concreta de cada paciente.
- Participación y asistencia a las sesiones clínicas del servicio.
- Asistencia a Sesiones Generales de Medicina del Hospital.

Neurología (NRL)

- Su objetivo es que el residente aprenda conocimientos básicos en Neurología, con especial dedicación a la adquisición de ciertas habilidades, como la realización adecuada de la exploración neurológica, punción lumbar e interpretación de técnicas de neuroimagen.
- Realización de adecuada anamnesis dirigida y acercamiento al enfoque diagnóstico sindrómico.
- Indicación de pruebas diagnósticas y medidas terapéuticas de las enfermedades más prevalentes.
- Manejo clínico seguimiento de casos neurológicos, así como en el trabajo de equipo multidisciplinar.
- Evaluación de deterioro cognitivo. Diagnóstico diferencial y orientación de sintomatología compatible con deterioro cognitivo.
- Participación y asistencia a las sesiones clínicas del servicio.
- Asistencia a Sesiones Generales de Medicina del Hospital.

Unidad de hospitalización breve (UHB)

- Adquirir conocimientos suficientes para poder realizar una adecuada entrevista clínica psiquiátrica: anamnesis, exploración física y del estado mental, diagnóstico y evaluación del paciente agudo hospitalizado.
- Conocimiento de las técnicas neurobiológicas y psicológicas básicas en el procedimiento diagnóstico.
- Manejo de protocolos específicos en este tipo de pacientes (agitación, riesgo suicida, negativismo, etc.).
- Manejo de todos los psicofármacos, tanto en el uso, indicaciones como efectos secundarios.
- Valoración de pautas de tratamientos en patología aguda, en continuación y mantenimiento, incluyendo la evaluación de resultados y los controles de laboratorio.
- Realización de TEC (terapia electro-convulsiva).
- Atención a pacientes ingresados de cada una de las patologías más comunes: esquizofrenia, trastornos bipolares, melancólicos, TOC, trastornos exógenos, etc.
- Entrevista y atención a las familias. Orientación, información y psicoeducación.
- Elaboración de informes de altas.
- Participación en programas de coordinación asistencial dirigidos a la continuidad de cuidados.
- Conocimiento de recursos disponibles.
- Actividad asistencial de Urgencias de Psiquiatría los días que corresponden con el DECT, de forma supervisada por un adjunto.
- En Urgencias psiquiátricas: manejo de situaciones conflictivas (auto y heteroagresividad, conducta pasiva, crisis psicosocial y familiar, etc.).
- Evaluación de la urgencia psiquiátrica (criterios de ingreso y derivación).
- Asistencia a sesiones de Área.
- Asistencia y participación en las sesiones clínicas de la Unidad.

Urgencias

- Evaluación de la urgencia psiquiátrica: criterios de ingreso y derivación.
- Manejo y evaluación de crisis, incluyendo evaluación de riesgo para el paciente y terceros, crisis psicosocial, familiar etc.
- Orientación diagnóstico y tratamiento de situación de urgencia.

Unidades de Conductas Adictivas (UCA)

- Mejorar la capacitación profesional para el manejo de la interrelación entre el consumo de sustancias de abuso y otros trastornos psiquiátricos.
- Mejorar el manejo práctico de las interacciones neurobiológicas de los tratamientos farmacológicos con las sustancias de abuso en el contexto de la patología dual.
- Conocimiento del Trabajo en un equipo multidisciplinar obteniendo una valoración integral del paciente desde todos los ámbitos: médico, psicológico, social, etc.
- Adquirir conocimientos sobre la coordinación con los diferentes dispositivos y profesionales implicados en el tratamiento de estos pacientes.
- Adquirir conocimientos factores etiológicos relacionados en el consumo de tóxicos.
- Adquirir conocimientos en farmacología de las drogas de abuso y sus interacciones con psicofármacos y con otros fármacos.
- Técnicas de entrevista y de manejo de instrumentos diagnósticos y de evaluación para los trastornos por el uso de sustancias y para la selección de técnicas terapéuticas específicas y de valoración de grupos de riesgo.
- Adquirir conocimientos de pauta de tratamiento farmacológico para la desintoxicación alcohólica, prevención de síndrome de abstinencia y en el tratamiento de deshabitación.
- Formación en técnicas específicas psicoterapéuticas y en técnicas de desintoxicación, deshabitación y de fármacos agonistas o sustitutivos: metadona, buprenorfina, nicotina, etc.
- Conocimiento de la red de dispositivos disponibles y selección del más adecuado según el perfil individual de cada paciente para seguimiento posterior al alta.

Hospital de Día (HD)

- Adquirir conocimientos en el tratamiento rehabilitador de las personas con Trastorno Mental Grave.
- Adquirir conocimientos en rehabilitación psicosocial.
- Entrenamiento de habilidades sociales en pacientes que asisten a dicho dispositivo.
- Inicio en la terapia grupal.
- Adquisición de los criterios de derivación y del alta de la Unidad.
- Aproximación en las diferentes intervenciones familiar.
- Valoraciones integrales psicológicas, sociales y ocupacionales.
- Clarificación y/o diagnóstico diferencial, así como estabilización clínica.
- Fomentar la conciencia de trastorno y favorecer la adherencia terapéutica.
- Aprendizaje en el trabajo de equipo.
- Identificación e intervención sobre factores sociales y/o implicados en la recuperación.

Unidad de Salud Mental (USM)

- Promover estrategias de prevención de los trastornos mentales en la población mayor de 18 años, con participación activa de los usuarios y sus familias.
- Abordaje multidisciplinar de los problemas de salud mental en la población mayor de 18 años a nivel de diagnóstico y tratamiento.

- Promoción de un sistema de atención y unos servicios respetuosos con los usuarios y los familiares en relación a sus necesidades y cuidadosos con sus derechos y obligaciones.
- Mejorar la capacidad de atención de los equipos de atención primaria en la problemática de salud mental, mediante el soporte técnico por parte de la atención especializada. Igualmente favorecer la extensión de este soporte al resto de equipamientos que intervienen en los procesos de Salud Mental.
- Disponer de mecanismos para la detección de la población de riesgo dentro de su ámbito de actuación.
- Garantizar la continuidad asistencial mediante su articulación con el resto de dispositivos sanitarios y sociales: trabajo en red.
- Conocimiento de la cartera de servicios.
- Actividades dirigidas a la comunidad para la prevención, detección y abordaje de los problemas de salud mental en la población general.
- Realización de una adecuada evaluación diagnóstica psiquiátrica.
- Conocimiento de las herramientas Psicométricas más utilizadas.
- Realización de una evaluación y diagnóstico social.
- Elaboración de un proyecto terapéutico individualizado.
- Conocimiento y manejo del tratamiento psicofarmacológico.

Equipo Asertivo Comunitario (ESAC)

- Conocer el abordaje multidisciplinar del Trastorno Mental Grave (TMG) dentro de un ámbito comunitario.
- Conocer el funcionamiento del dispositivo, aprender y participar en el trabajo en equipo y el enfoque pluridisciplinar en el tratamiento del trastorno mental grave
- Conocer los criterios de inclusión/exclusión y de alta del dispositivo, a lo que se añade el aprendizaje de la elaboración de los informes psiquiátricos pertinentes.
- Conocer y ayudar en la elaboración del Plan de Seguimiento Individual y pluridisciplinar, dirigidos a la estabilización clínica y rehabilitación psicosocial de los pacientes (establecimiento de necesidades, objetivos terapéuticos, desarrollo de habilidades de la vida diaria, orientación e integración ocupacional/laboral, etc)
- Desarrollo de planes de apoyo al tratamiento farmacológico, con estrategias psicoeducativas y de adherencia a los tratamientos.
- Promover una adecuada integración familiar de los TMG, mejorando la capacidad de dotación de estrategias y recursos necesarios para manejar y mejorar la convivencia y la calidad de vida tanto de la familia como del paciente.
- Promover una adecuada integración comunitaria de personas con enfermedades mentales graves, mejorando la capacidad de utilización de los recursos sanitarios y sociales.
- Asistir y participar en las reuniones de coordinación tanto de dentro del equipo, como de los recursos implicados en la intervención del paciente y la familia.
- Adquirir estrategias de coordinación y de trabajo en red con otros servicios sanitarios y sociales implicados en el abordaje comunitario de los pacientes con TMG.
- Potenciar la prevención y promoción de la salud en pacientes con difícil vinculación a los servicios ordinarios.

Unidad de Rehabilitación (UCR)



- Manejo clínico y seguimiento de un mínimo de enfermos con trastorno mental crónico, en los recursos socio-sanitarios establecidos en el área para su atención específica. Conocer los criterios de derivación de ingreso y exclusión.
- Fomentar una actitud adecuada a una filosofía y estrategia de rehabilitación y diseño de los planes individualizados de la misma.
- Capacitación para el desarrollo práctico de determinadas técnicas de rehabilitación, incluyendo aquí al menos aquellas intervenciones que pueden y deben ser utilizables por parte de cualquier profesional comunitario: evaluación diagnóstica de habilidades y dificultades funcionales; técnicas psicoeducativas individuales y familiares; técnicas básicas de entrenamiento en habilidades sociales; indicaciones de derivación a programas especializados de rehabilitación y apoyo social; afrontamiento de situaciones de crisis y prevención de conflictos.
- Conocimiento de los Indicadores asistenciales en rehabilitación. Clasificaciones de discapacidad. Diseño de planes individualizados de rehabilitación. Sistemas de calidad en rehabilitación.
- Elaboración y desarrollo práctico de planes individualizados de rehabilitación para, al menos, cinco enfermos mentales crónicos, incluyendo tanto los dispositivos socio-sanitarios adecuados como las técnicas específicas para la actuación sobre el defecto psicosocial, las dificultades de integración laboral y el bajo nivel de adaptación socio-familiar.
- Coordinación con recursos no sanitarios orientados hacia el soporte y apoyo del enfermo mental crónico (servicios sociales, asociaciones de voluntarios, grupos de auto ayuda, etc.).
- Conocimiento del proceso evaluativo del grado de discapacidad, ley de dependencia, prestaciones económicas.

Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia (IBSMIA)

- Conocimiento del desarrollo evolutivo del niño y adolescente normal.
- Realizar una adecuada historia clínica que incluya aspectos del desarrollo que corresponda a la edad del niño o adolescente.
- Conocer el funcionamiento general de IBSMIA desde la entrada del caso y el papel de cada profesional en ello.
- Realizar una valoración del entorno familiar y psicosocial del niño.
- Conocimientos básicos en intervención familiar.
- Identificación y detección de las señales de alarma psicopatológicas así como situaciones de riesgo del entorno del menor.
- Conocimiento de los trastornos principales de salud mental de la infancia y adolescencia y criterios diagnóstico.
- Participación en grupos de psicoeducativos o de terapia a niños, adolescentes y padres.
- Conocimiento de los circuitos y protocolos desarrollados con Educación así como su funcionamiento.
- Conocer Guía de Recursos que engloba Servicios y dispositivos externos ya sea sanitarios, educativos, sociales, Menores o de Justicia con los que se establece comunicación y un trabajo en red.

Psiquiatría de enlace (IC)

- Adquisición de fundamentos teóricos psicosomáticos.
- Conocer las enfermedades médicas, factores de vulnerabilidad y riesgo de padecer complicaciones psiquiátricas y las estrategias de intervención para prevenirlas.
- Realizar una adecuada anamnesis y exploración psicopatológica y por sistemas de los aspectos somáticos.
- Conocer las fuentes de información disponibles en la interconsulta.
- Conocer y manejar estrategias de entrevista clínica con el paciente médico-quirúrgico, así como desarrollo de habilidades para el abordaje del mismo.
- Evaluación y manejo de los trastornos psiquiátricos y psicológicos habituales en pacientes médico-quirúrgicos.
- Manejo de la psicofarmacología en este contexto.
- Coordinación de cuidados con los diferentes equipos hospitalarios.
- Desarrollar habilidades de comunicación con los pacientes gravemente enfermos o terminales, así como con sus allegados.
- Adquisición de los conocimientos necesarios sobre patología psiquiátrica que coexiste en las diferentes enfermedades somáticas.
- Conocimiento y manejo de situaciones de crisis e intervenciones psicoterapéuticas de apoyo en pacientes en la interconsulta (incluyendo los familiares).
- Tener conocimientos básicos en relación a las diferentes estrategias farmacológicas y no farmacológicas, de intervención en el paciente médico-quirúrgico.
- Adquirir conocimientos básicos sobre los aspectos éticos y médico-legales relacionados con el paciente médico-quirúrgico.

Atención Primaria

- Aproximación a la gestión clínica en AP: manejo de historia clínica y otros registros clínicos, técnicas de entrevista clínica, adquirir habilidades para una correcta exploración clínica, razonamiento diagnóstico y manejo de la incertidumbre en AP con tiempo y recursos limitados.
- Mejorar sus habilidades para una atención holística del paciente: orientación bio-psico-social.
- Conocer el manejo clínico de los problemas de salud más frecuentes en AP.
- Conocer los protocolos y programas asumidos por el centro.
- Participar en la atención domiciliaria y atención a patología urgente.
- Conocer la importancia de la comunicación entre niveles asistenciales para garantizar la continuidad de la atención al paciente.
- Acudir a las sesiones del Equipo médico a las 8h 30'.
- Acudir a las sesiones conjuntas con enfermería.
- Acudir a las sesiones organizativas del equipo de atención primaria.
- Realizar una sesión clínica: elegirá un tema relacionado con patología prevalente en la consulta de AP.
- Participar en las actividades de educación y promoción de la salud que se realicen en el Centro de Salud durante la rotación.
- Asistir a la sesión de actualización de Atención Primaria de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria.

8.GUARDIAS

Las guardias son de carácter obligatorio.

El máximo de horas de guardia en la CC.AA. Illes Balears es de 87 horas mensuales, con cómputo semestral, sin posibilidad de realización o recuperación de guardias del mes de vacaciones.

Durante los tres primeros meses del primer año de residencia, el residente realizará guardias en el servicio general de urgencias de forma exclusiva, o combinadas en el servicio de psiquiatría, según las necesidades del servicio. A partir de entonces, serán exclusivamente en el servicio de psiquiatría.

9.ROTACIONES EXTERNAS y ROTACIONES LIBRES

Se consideran rotaciones externas los periodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.

Se fomentan las rotaciones externas en hospitales nacionales o extranjeros de reconocido prestigio, preferentemente acreditados, tras propuesta del tutor y con el consentimiento del Hospital receptor, del Jefe de Servicio, Comisión de Docencia, Dirección General de Salud Pública e IB-Salut.

Las rotaciones externas no son obligatorias, pudiéndose intercambiar por una rotación libre.

La autorización de rotaciones externas requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Haber realizado los cursos obligatorios asignados, tanto del plan de formación transversal como de la especialidad, y no estar pendiente de ninguna recuperación del programa de rotaciones.
- Ser propuestas por el tutor a la comisión de docencia con especificación de los objetivos que se pretenden, referidos a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias del mismo.
- Que se realicen preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.
- No podrá superar cuatro meses continuados dentro de cada periodo de evaluación anual, ni 12 meses en el conjunto del periodo formativo de la especialidad de que se trate, siendo obligatorio que el último mes de la residencia se encuentre en dispositivos de su área.
- Que la gerencia del centro de origen se comprometa expresamente a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada que realice durante la rotación externa.
- Que la comisión de docencia de destino manifieste expresamente su conformidad, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las posibilidades docentes del dispositivo donde se realice la rotación.

Se consideran rotaciones Libres los periodos formativos correspondientes en el caso de no realizar una subespecialización, en servicios asociados acreditados por la UDMSM-IB. La duración mínima deberá ser 2 meses y máximo de 4 meses.

10.ACTIVIDADES DOCENTES

10.1 SESIONES

A lo largo de los cuatro años de residencia, deberán realizar al menos una sesión general de área. En cada uno de los dispositivos por los que estén rotando, participarán en las distintas actividades docentes y científicas de acuerdo a la organización del mismo dispositivo. De forma regular, y con un número no inferior a una sesión, participarán en la docencia de salud mental de los miércoles.

10.2 CURSOS

1. PLAN TRANSVERSAL COMÚN DE FORMACIÓN

Son cursos básicos a realizar por todos los residentes en formación, de todos los centros hospitalarios. Están divididos en módulos, y entre paréntesis figuran las horas de duración, y el año de residencia en el que realizar el curso.

1. ÁREA DE COMPETENCIAS ASISTENCIALES:

- a. Curso de Régimen jurídico del Especialista Interno Residente (online).
- b. Curso de habilidades de comunicación con los pacientes. Entrevista clínica. 16 horas.
- c. Curso de Farmacovigilancia. 2 horas.
- d. Curso: Una mirada ética para los profesionales sanitarios. 8 horas.
- e. Curso: Soporte vital inmediato.

2. ÁREA DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN

- a. Metodología de la investigación (20 horas).
- b. Búsqueda bibliográfica. 3 horas.

3. ÁREA DE CALIDAD.

- a. Curso de Introducción a la Calidad y Seguridad del Paciente. 8 horas.
- b. Curso de Introducción a la gestión clínica. 8 horas.

2. CURSOS OBLIGATORIOS PARA RESIDENTES DE PSIQUIATRIA ORGANIZADOS A TRAVES DE LA COMISION DE DOCENCIA

La asistencia a la docencia semanal que organiza la UDMSM es obligatoria, con participación activa en la misma, siendo necesaria justificar su no asistencia, salvo en el último año que se puede solicitar la ausencia a la misma por dedicación asistencial.

La realización de los cursos del plan transversal es obligatoria para obtener el título de especialista.

3. CURSOS y/o CONFERENCIAS OPCIONALES A CRITERIO TUTORIAL Y/O PERSONAL

El residente realizará los cursos y la formación complementaria que satisfaga los intereses e inquietudes del mismo, bajo la guía del tutor, quien se encargará de velar en todo momento porque cumpla los requisitos formativos propios de su especialidad.

4. ASISTENCIA A CONGRESOS Y CURSOS NACIONALES

Deberán ser autorizados por uno de los tutores. Se dará prioridad para asistir a aquellos residentes que presenten póster o comunicación en el congreso.

5. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Presentación de pósters, comunicaciones, ponencias o publicaciones.

11. PERIODICIDAD DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Anual